



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la aprobación de la relación de puestos de trabajo 2019 de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, aprobada definitivamente por el Pleno de la entidad el 8 de mayo de 2020 y contra las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de jefe del Servicio de Vías y Obras de la Diputación de Burgos, por el sistema de libre designación con convocatoria pública publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 23 de septiembre de 2020:

Procedimiento ordinario 66/2020, seguido a instancia de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

En Burgos, a 4 de febrero de 2021.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel